



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2019 DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

<p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL BUEN VIVIR 2017 – 2021</b></p>	<p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</li><li>• Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</li><li>• Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</li></ul>
<p><b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b></p>	<p>Fomentar la plurinacionalidad e interculturalidad, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas para contribuir a cerrar las brechas sociales y propiciar la gestión comunitaria así como el desarrollo social y cultural.</p>
<p><b>BASE Y NORMATIVA LEGAL</b></p>	<p>Como lo establece el COOTAD entre las competencias de los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos en el Art. 54 literal b) Función.- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p> <p>Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Las competencias que establece en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y las atribuciones dispuestas en la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos en la cual implementa y regula el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos en el Cantón Pedro Moncayo.</p>



0991901588/0999891172



Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)



ccapidmpm@gmail.com





## CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO



### ACTIVIDADES DEL CCPDGAP- CPM 2019

- Aprobación de una nueva Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo.
- Capacitación a los integrantes de la Red de Protección Integral de Derechos sobre la conformación de Defensorías Comunitarias.
- Reuniones con las tenencias políticas, dirigentes barriales y comunitarios de la parroquia de Tupigachi para la coordinar el proceso de conformación de las Defensorías Comunitarias.
- Talleres a padres de familia de la Unidad Educativa María de las Mercedes Suárez.
- Talleres a comunidades de la parroquia sobre el rol de las Defensorías Comunitarias.
- Coordinación con la Federación de Organizaciones por la Niñez y Adolescencia de Pichincha "FONAP".
- Creación y aprobación de la Normativa Legal para la conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos con la participación activa de la Sociedad Civil.
- Talleres de capacitación relacionados con la protección de derechos.
- Contratación de un equipo técnico para el CCPDGAP-CPM (Psicóloga Clínica, Trabajadora Social).
- Coordinación interinstitucional permanente con las Juntas Parroquiales, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Comisaría Nacional, Defensoría del Pueblo. Defensoría Pública, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, CONADIS, Policía Nacional, DINAPEN, DEVIF e instituciones públicas y privadas cuya misión es la restitución de derechos vulnerados de los grupos de atención prioritaria.
- Ejecución de atribuciones en base a lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y las normas legales como COOTAD, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ley del Adulto Mayor.
- Conformación y elección del consejo consultivo de jóvenes del Cantón Pedro Moncayo.
- Asesoramiento legal, psicológico y social oportuno a Grupos de Atención Prioritaria.

### INTRODUCCION

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo es el Organismo encargado de mantener el Sistema de Protección Integral de Derechos con la finalidad de brindar atención ágil y oportuna a todos los grupos de atención prioritaria que



0991901588/0999891172



Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)



ccapidmmp@gmail.com





## CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO



determina la constitución.

Conforme establece la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos; el Consejo Cantonal de Protección Derechos de Pedro Moncayo; es un organismo colegiado de Derecho Público, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Financiera; cuya función es ser ente coordinador del Sistema de Protección de Derechos. Desarrollará sus competencias y atribuciones en atención a los principios de alternabilidad, igualdad de género, participación, pluralismo y autonomía.


De acuerdo al Art. 598 del COOTAD, los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos deben estar integrados paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil; por tal motivo con el fin de cumplir con la Normativa Vigente; el 26 de diciembre del año 2019, se aprueba la Ordenanza del “Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo”; donde contempla que el CCPDGAP-CPM debe estar integrado por 14 miembros , 7 representantes del Estado y 7 representantes de la Sociedad Civil.

Entre las atribuciones del CCPDGAP-CPM están la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; como lo determina la Constitución del Ecuador.

De tal manera la articulación de las acciones y procesos con el Sistema de Protección deben estar enfocados a garantizar los derechos a través de una atención ágil, oportuna y eficaz a todos los grupos de atención prioritaria conforme establece la constitución.

Por dicho motivo es de suma importancia el trabajo articulado entre las entidades del estado y la sociedad civil para generar espacios de participación de los ciudadanos del cantón Pedro Moncayo con la finalidad de generar procesos de sensibilización en la atención y buen trato de los GAP para garantizar la no vulneración de sus derechos en ámbitos laborales, sociales y familiares; además de la construcción de espacios con igualdad y no discriminación.

En cumplimiento de la normativa legal, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Pedro Moncayo elaboró la planificación para el ejercicio fiscal 2019; misma que estuvo orientada a incidir en la política pública de protección de derechos a través de los procesos de observancia, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, además de la atención directa, activa y eficaz de los grupos de atención prioritaria en coordinación interinstitucional para prevenir y/o contribuir a finalizar acciones que ponen en riesgo la vida y la integridad de los sujetos de derechos.

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com





## **OBJETIVO**

Presentar el informe de rendición de cuentas del CCPDGAP-CPM; en base al cumplimiento de la planificación de actividades ejecutadas durante el año 2019, y las acciones realizadas en beneficio de los grupos de atención prioritaria

## **ACCIONES Y BENEFICIARIOS**

### **Aprobación de una nueva Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo.**

El 26 de diciembre del año 2019, con el fin de cumplir con la Normativa Vigente se aprueba la Ordenanza del “Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo”; donde se contempla que el CCPDGAP-CPM debe estar integrado por 14 miembros, 7 representantes del Estado y 7 representantes de la Sociedad Civil.

### **Capacitación a los integrantes de la Red de Protección Integral de Derechos sobre la conformación de Defensorías Comunitarias.**

Durante el año 2019 el CCPDGAP-CPM trabajó en la aprobación de una nueva Ordenanza del Sistema del Sistema de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo con el fin de contar con una base legal y empezar el proceso de conformación de Defensorías Comunitarias dentro del cantón Pedro Moncayo.


Además en el mes de Septiembre del 2019 se realizó la capacitación a los integrantes de la Red de Protección Integral de Derechos en temáticas relacionadas a la conformación de Defensorías Comunitarias a nivel cantonal y a las atribuciones que tienen las mismas.

### **Reuniones con las tenencias políticas, dirigentes barriales y comunitarios de la parroquia de Tupigachi para la coordinar el proceso de conformación de las Defensorías Comunitarias.**

En los meses de Octubre y Noviembre del 2019 se coordinaron y mantuvieron reuniones con las tenencias políticas, dirigentes barriales y comunitarios respecto al proceso de conformación de Defensorías Comunitarias en el cantón.

### **Talleres a padres de familia de la Unidad Educativa María de las Mercedes Suárez.**

En el mes de noviembre del 2019 se realizó la capacitación y se impartió talleres a los padres de familia de

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com





la Unidad Educativa María de las Mercedes Suárez con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; así como capacitaciones en cuanto a derechos de NNA.

**Talleres a comunidades de la parroquia sobre el rol de las Defensorías Comunitarias.**

Se realizó la capacitación a tres comunidades de la parroquia de Tupigachi sobre el rol que cumplen las Defensorías Comunitarias dentro de su localidad.

**Coordinación con la Federación de Organizaciones por la Niñez y Adolescencia de Pichincha “FONAP”**

En el mes de diciembre del 2019 se realizó la coordinación con la Federación de Organizaciones por la Niñez y Adolescencia de Pichincha FONAP quienes conforman la Defensoría Comunitaria en la parroquia de Malchinguí misma que cuenta con amplia experiencia en los ámbitos de prevención, observancia y exigibilidad con el fin de articular acciones para la conformación de Defensorías Comunitarias en el Cantón Pedro Moncayo.


**Talleres de capacitación relacionados con la protección de derechos**

En los meses de agosto y octubre del 2019 se gestionó talleres de capacitación en temas relacionados con la protección de derechos, mismos que fueron dirigidos a todas las personas que laboran en temas relacionados con la protección de derechos, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón.

**Contratación de un equipo técnico para el CCPDGAP-CPM (Psicóloga Clínica, Trabajadora Social)**

En el mes de diciembre del 2019 se realizó la contratación del equipo técnico del CCPDGAP-CPM mismo que se encuentra conformado por una Psicóloga Clínica y Trabajadora Social con el fin de atender directamente casos de vulneración de derechos remitidos al Consejo de Protección de Derechos de las distintas parroquias del cantón Pedro Moncayo.

**Coordinación interinstitucional permanente con las Juntas Parroquiales, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Comisaría Nacional, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, CONADIS, Policía Nacional, DINAPEN, DEVIF e instituciones públicas y privadas cuya misión es la restitución de derechos vulnerados de los grupos de atención prioritaria.**

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com





## **CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Se realizaron gestiones para la coordinación y articulación interinstitucional con los organismos públicos y privados que conforman las redes de protección de derechos; con la finalidad de impedir o hacer cesar todo acto u omisión que vulnere o amenace los derechos de los grupos de atención prioritaria.

### **Ejecución de atribuciones en base a lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y las normas legales como COOTAD, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ley del Adulto Mayor.**

En cuanto a la administración y ejecución de atribuciones el CCPDGAP-CPM cuenta con una Dirección Ejecutiva que fue la encargada de cumplir y ejecutar durante todo el año 2019 las resoluciones que emite el Pleno de este Consejo; a su vez distribuir y ejecutar el presupuesto que el GAD Municipal asignado para el funcionamiento y atención a nivel cantonal de casos de vulneración de derechos de los GAP.

### **Conformación y elección del consejo consultivo de jóvenes del Cantón Pedro Moncayo.**


El 20 de Agosto del 2019 se realiza la asamblea cantonal para la conformación del Consejo Consultivo de Jóvenes; misma que contó con 20 asistentes en la cual de manera participativa los titulares de derechos eligieron a los representantes de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos de este grupo de atención prioritaria.

### **Asesoramiento legal, psicológico y social oportuno a Grupos de Atención Prioritaria.**

Durante el año 2019 se brindó atención de manera ágil y oportuna a todos los grupos de atención prioritaria del cantón Pedro Moncayo; mediante la asesoría, seguimiento legal, psicológico y social de casos de vulneración de derechos de GAP.

## **RESULTADOS**

- Se aprueba la Ordenanza del “Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo”.
- En Diciembre del 2019 se integran los 7 representantes del Estado y 4 representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo; cabe manifestar que actualmente se están gestionando los procesos de elección de los 3 representantes de la Sociedad Civil faltantes.
- Se realiza la articulación con los distintos organismos que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos e instituciones públicas y privadas cuyas atribuciones se encuentren enmarcadas en la

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com







## CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO




protección de derechos.

- Se cuenta con un equipo técnico (Psicóloga Clínica, Trabajadora Social) para la atención oportuna y directa a los casos de vulneración de derechos de los GAP dentro del cantón Pedro Moncayo.
- Se capacita a padres de familia, presidentes y dirigentes barriales, integrantes de las redes de protección de derechos en cuanto al fortalecimiento del Sistema de Protección y conformación de Defensorías Comunitarias dentro del Cantón Pedro Moncayo.
- Se ejecuta resoluciones dentro del Pleno del CCPDGAP-CPM, se distribuye y ejecuta el presupuesto del 2019 asignado por el GAD Municipal para el funcionamiento y atención a nivel cantonal de casos de vulneración de derechos de los GAP.
- Se conforma el Consejo Consultivo de Jóvenes mediante una asamblea cantonal en donde se contó con la participación activa de 20 jóvenes representantes de las distintas parroquias del Cantón Pedro Moncayo.
- Atención oportuna y eficaz de casos de vulneración de derechos mediante la asesoría legal, psicológica y social a los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.
- Coordinación con los diferentes organismos de protección, defensa y restitución de derechos; para la atención adecuada a los grupos de atención prioritaria.
- Dentro de los procesos de observancia, evaluación y seguimiento a casos de vulneración de derechos de GAP, durante el año 2019 se han atendido un total de 617 usuarios.; de los cuales 90 casos son de NNA, 295 casos de violencia contra la mujer, 132 casos de adultos mayores, 95 casos de discapacidad y 5 casos de movilidad humana.



ATENCIÓNES 2019	
Niños Niñas y Adolescentes	90
Violencia contra la Mujer	295
Adultos Mayores	132
Discapacidad	95
Movilidad Humana	5
<b>Total</b>	<b>617</b>

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com





## CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO



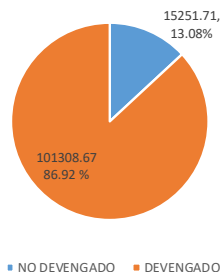
### Gestión Administrativa Financiera

Dentro del área Financiera la ha realizado las funciones de la administrar, dirigir, controlar y gestionar los procesos de talento humano, servicios administrativos, financieros y tecnológicos, en base a las necesidades y proyecciones, se presenta los principales resultados

En el caso de la ejecución presupuestaria de gastos para el año 2019 fue de 86.92%, conforme las siguientes cifras:

TIPO	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ 116,560.38		\$ 116,560.38	101308.67	101308.67	98262.87
TOTAL	\$ 116,560.38		\$ 116,560.38	\$ 101,308.67	\$ 101,308.67	\$ 98,262.87

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2019



La causa de no haber ejecutado un mayor porcentaje en los gastos financiados con ingresos recibidos desde el municipio de Cayambe, se debe a que no se pudo concluir el “Estudio de la situación de violencia que se ejerce en contra de las mujeres de 15 años y más, como insumo para la formulación del plan intercultural de erradicación de violencia en contra de las mujeres en el cantón Cayambe), es un proyecto que se vino trabajando con la cooperación interinstitucional.

Otra situación del no cumplimiento del tema presupuestario es que en el año 2019, al ser una año electoral, mantuvimos un presupuesto prorrogado, cuyo incremento del techo presupuestario con el arrastre del 2018 sólo fue posible en Septiembre del 2019, una vez que el GADIP, aprobó su presupuesto, lo que dejó un corto margen de tiempo para la gestión de la coordinación con las instituciones cooperantes por lo que no se pudo levantar las encuestas en campo.

El detalle de la ejecución por grupo de gasto es el siguiente:

- Procesos de contratación actualizados en el SERCOP

En el año 2019 se mantuvo actualizados y se publicó la información correspondiente a los siguientes procesos de contratación pública llevados a cabo por la institución.

Nro.	Código del Proceso	Objeto de Contratación	Estado	Monto Adjudicado (No incluye IVA)	Plazo	Proveedor
1	CDC-CPIDC-001-2019	ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTERCULTURAL DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN CAYAMBE	Ejecución de Contrato	9.581,00	65 a partir de la entrega de información por parte del CPID-C	Vera Vera Cristina Eufemia 1713217493001



0991901588/0999891172



Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)



ccapidmpm@gmail.com







- El valor de ínfimas cuantías ejecutadas en el año 2019 fue de US \$ 16906.34 correspondiente a 22 procesos.

- El valor de procesos ejecutados por catálogo electrónico en el año 2019 fue de US \$ 372.02, correspondiente a 7 procesos.

Entre las principales dificultades en la área Administrativa y Financiera, existe sólo una persona para desarrollar los procesos de: talento humano, compras públicas, tesorería, presupuesto y contabilidad; bodega, apoyo a la Secretaria Técnica de modo que cuando se produce cualquier contingencia los procesos sufren retrasos que deben ser culminados no en los tiempos establecidos, o procesos inconclusos que se van culminando conforme a las posibilidades.

- A través de Acuerdo No. SGPR-2019-0107, el Secretario General de la Presidencia de la República, amparado en la disposición del Art. 107 del Código Orgánico Administrativo, expidió la Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, aplicable a todas las instituciones públicas, por la falta de personal en el área administrativa no se ha impulsado ningún proceso correctivo para la adecuada organización de igual manera requiere de la asignación de recursos a este fin.

- Con relación al manejo de la página Web institucional, al no contar con personal para el área de comunicaciones no existe información publicada ni actualizada en la página ni redes sociales.

#### **Desafíos en área administrativa**

Mantener y/o incrementar la ejecución presupuestaria.

Generar un apoyo oportuno al área administrativa financiera de parte del personal técnico para la ejecución oportuna de los procesos y de esta manera se pueda funcionar como respaldo en caso de ausencias temporales de personal.

Aprobar la normativa interna de gestión documental y ejecutar un proceso de intervención que permita catalogar y digitalizar el archivo interno.

Contar con un Plan de Capacitación financiado que permita el crecimiento humano y profesional de los servidores y servidoras.

Mejorar la infraestructura tecnológica a través de la adquisición de nuevos equipos para usuarios internos.

Gestionar procesos de contratación de forma planificada.

#### **RETOS**

- Mantener una amplia cobertura a nivel cantonal con la finalidad de cubrir la atención eficaz a los grupos de atención prioritaria.
- Incrementar la correlación y cooperación de los GAD'S Parroquiales en espacios de participación



0991901588/0999891172



Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)



ccapidmpm@gmail.com





## CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO



del funcionamiento del Sistema de Protección.

- Sensibilizar a toda la ciudadanía del cantón sobre las problemáticas predominantes dentro del mismo como es la violencia contra la mujer y el abandono de los adultos mayores.
- Realizar alianzas estratégicas con los medios de comunicación públicos y privados para posicionar la institucionalidad y la articulación adecuada del Sistema de Protección de Derechos para la oportuna restitución de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.
- Contar con los recursos económicos necesarios para poder cumplir todas las gestiones y retos antes mencionados.

### CONCLUSIONES

- Se ha logrado ir fortaleciendo el Sistema de Protección de Derechos dentro de todo el cantón Pedro Moncayo.
- Se cuenta con un equipo técnico para la atención de casos de vulneración de derechos de grupos prioritarios en el cantón.
- Se ha logrado la coordinación y articulación interinstitucional con organismos dentro del margen de protección de derechos en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
- Se aprobó la ordenanza sustitutiva de implementación, conformación, organización, regulación y funcionamiento del sistema integral de derechos de los grupos de atención prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo con el fin de contar con una base legal en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

### RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación de todos los organismos que conforma el Sistema de Protección Integral de Derechos con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Pedro Moncayo y lograr una atención oportuna a los grupos de atención prioritaria.
- Implementar políticas públicas para protección de derechos y no vulneración de derechos a los grupos de atención prioritaria dentro del Cantón Pedro Moncayo.
- Fortalecer los procesos organizativos y de participación con la ciudadanía en la vigilancia, exigibilidad de los derechos de cada grupo de atención prioritaria.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria a fin de garantizar su cumplimiento.



0991901588/0999891172



Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)



ccapidmpm@gmail.com






**CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE  
ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



- Implementar estrategias de comunicación que permita informar a la ciudadanía sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria, con la finalidad de lograr un posicionamiento institucional del CCPDGAP-CPM y de los servicios que brinda en el Cantón Pedro Moncayo.

 0991901588/0999891172

 Dirección: Calle Bolívar s/n y Plaza Gutiérrez (antiguo centro de salud Tabacundo)

 ccapidmpm@gmail.com

